

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9054** OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la sección V liquidación 137/12, referente al concursado "Hona Hogar y Naturaleza, Sociedad Limitada", por auto de fecha 21-6-2013 y por providencia de fecha 11-12-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", y en el diario "El Comercio", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 24 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010320-1